

La dirección de MONDRAGÓN ASSEMBLY S.COOP ha establecido su Política de Gestión con el fin de marcar las intenciones y directrices de la empresa en cuanto a la estrategia, las personas, los grupos de interés y la responsabilidad social.

DECLARACION DE LA POLITICA

1.- RESPECTO A LA ESTRATEGIA GENERAL:

- **MONDRAGON ASSEMBLY trabaja en estrecha colaboración con el cliente** buscando su cercanía y la identificación y el compromiso con sus necesidades reales para alcanzar su satisfacción.
- **MONDRAGON ASSEMBLY es una organización basada en las personas** y en el trabajo en equipo.
- **MONDRAGON ASSEMBLY apuesta por la innovación y el desarrollo con el fomento de los proyectos de I+D+i y la mejora continua** como vías para garantizar su competitividad futura y dar valor añadido a sus clientes y a la sociedad de forma sostenible.
- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete a integrar la gestión** de la Calidad, de la Seguridad y Salud Laboral, el Medio Ambiente, la Responsabilidad Social Corporativa y el "Compliance" Penal en el conjunto de las actividades de la empresa y en todos los niveles de la organización definiendo las responsabilidades, proporcionando los medios y la formación adecuada para que sean ejercidas con garantía de éxito.
- **MONDRAGON ASSEMBLY integra el Desarrollo Sostenible** en sus decisiones a todos los niveles.
- **MONDRAGON ASSEMBLY tiene vocación internacional** y está abierta al mundo y a otras culturas, siempre con respeto a sus singularidades.

2.- RESPECTO A LAS PERSONAS DE "M.A.":

- **MONDRAGON ASSEMBLY trabaja de forma preventiva en el aseguramiento de la salud, seguridad y bienestar de todos los empleados** por medio de sistemas de trabajo e instalaciones seguros, realizando inspecciones y evaluaciones de riesgos de forma programada y siempre que la situación lo aconseje.
- **MONDRAGON ASSEMBLY vigila activamente la salud** de sus trabajadores y la del personal colaborador.

3.- RESPECTO A LOS GRUPOS DE INTERÉS:

- **MONDRAGON ASSEMBLY tiene canales de comunicación** con sus grupos de interés prioritarios para conocer qué piensan, cuáles son sus demandas y cómo nos valoran.
- **MONDRAGON ASSEMBLY respeta** sus ideas, expectativas e intereses. Identifica y evalúa la relevancia de los asuntos en relación con dichos grupos de interés, planifica acciones y evalúa resultados mediante una constante retroalimentación con ellos.

4.- RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL:

- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete al cumplimiento de los 10 Principios universalmente aceptados** y recogidos en "The Global Compact" :

1º.- "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente y dentro de su ámbito de influencia"

2º.- "Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos"

3º.- "Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"

4º.- "Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio"

5º.- "Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil"

6º.- "Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación"

7º.- "Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales"

8º.- "Las empresas deben tomar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental"

9º.- "Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente"

10º.- "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno"

- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete con el respeto al medio ambiente** utilizando productos no dañinos, previniendo el impacto ambiental y la contaminación mediante la reducción de la generación de residuos y del consumo de recursos.
- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete con el entorno y con la Sociedad**, desarrollando iniciativas de inversión social. **En MONDRAGON ASSEMBLY hay una rendición de cuentas por parte de la alta Dirección.**

- **En MONDRAGON ASSEMBLY hay un compromiso con la transparencia y hay una comunicación periódica sobre el desempeño de la organización, hacia los grupos de interés prioritarios.**
- Como colofón a su compromiso con las ideas generales de Responsabilidad Social enunciadas en los puntos anteriores, MONDRAGON ASSEMBLY dispone de un **Código de conducta** y unas Políticas como **guía del comportamiento a seguir** por todas las personas integrantes de su Grupo.

5.- RESPECTO A LA PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE RIESGOS PENALES ("Compliance" penal):

- La comisión de hechos delictivos está prohibida en Mondragón Assembly.
- Todos los miembros de **MONDRAGON ASSEMBLY** deben cumplir la legislación penal aplicable a la organización.
- Nadie en **MONDRAGON ASSEMBLY** puede ser obligado a cometer un delito ni ser perseguido ni sancionado de ninguna forma por negarse a ello.
- Los miembros de **MONDRAGON ASSEMBLY** están obligados a informar sobre hechos y conductas sospechosas relativas a riesgos penales, con la garantía de que se mantendrá su confidencialidad.

- **MONDRAGON ASSEMBLY** tiene realizada (y la revisa periódicamente y siempre que sea necesario) una evaluación de los riesgos penales que tiene, en función de la actividad que realiza, y con el objeto de tomar las acciones necesarias para evitar su ocurrencia o reducir al máximo la probabilidad de la misma.
- Todo lo relacionado con el "compliance" penal será gestionado (procesos, procedimientos, supervisión, revisiones, evaluaciones, informes,...) por el **Órgano de "Compliance"**. El Consejo Rector (órgano de gobierno) se compromete a adoptar, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de "compliance" penal, promoviendo una cultura de "compliance" adecuada en Mondragón Assembly. El **Consejo Rector** (órgano de gobierno) concede autoridad e independencia al **"Órgano de Compliance"**, para ejercer sus funciones.

- El incumplimiento de lo contenido en las leyes penales y la normativa complementaria que afecta a la organización, así como de las exigencias derivadas de esta política de "compliance" penal y del sistema que la soporta, podrá acarrear sanciones, si se prueba el incumplimiento, de acuerdo a lo previsto en el **Reglamento Interno de la Cooperativa**.

- **MONDRAGON ASSEMBLY se compromete a cumplir la legislación, la reglamentación aplicable y otros requisitos que la organización suscriba**, en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social corporativa, medio ambiente y "compliance" penal.

- **MONDRAGON ASSEMBLY** trabaja siempre en la **mejora continua** de este SIG, para lo cual realiza auditorías periódicas.

La Dirección de MONDRAGON ASSEMBLY tendrá en cuenta la presente Política en todas las actividades y decisiones, a la hora de asignar recursos, información, diseño y funcionamiento de los procesos y sistemas de trabajo, introducción de nuevas tecnologías, adquisición de equipos e instalaciones, diseño y suministro de productos y servicios, etc. Anualmente, en la definición de objetivos a cumplir se tiene en cuenta lo establecido en la Política de gestión, y en la revisión del sistema por la dirección se tiene en cuenta la posible necesidad de cambios en la Política de gestión. La Política se difunde al colectivo y está incluida en los planes de acogida de nuevas incorporaciones, además de estar a disposición de las partes interesadas.

Aretxabaleta a 22 de diciembre de 2017



Firma: Luis M^a Imaz
DIRECTOR GENERAL